

ACTA DE INICIO AL CONTRATO No 20260207

CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN
NIT No	900.285.704-4
CONTRATISTA	ALTERNATIVA EN DISEÑOS OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
NIT / CC No.	901.126.889-0
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE SANEAMIENTO BÁSICO, ACUEDUCTO Y DE REDES DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LA ZONA NORTE EN EL DISTRITO DE TURBO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN NO. 4600019048 DE 2026.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SERÁ DE OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EN TODO CASO, EL PLAZO SE ENCUENTRA SUPEDITADO A LAS ACTUACIONES QUE SE DETERMINEN POR MEDIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN NO. 4600019048 DE 2026, CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$6.400.191.135) AIU INCLUIDO

JUNIO 01 DE 2026, se reunieron en **RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN-EICE, CATALINA CASTRILLÓN TORRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32.255.489, en calidad de **SUPERVISORA**, del contrato de la referencia y **RAFAEL TORRES MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.370.279, quien actúa en calidad de representante legal de **ALTERNATIVA EN DISEÑOS OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.**, empresa identificada con NIT **901.126.889-0**, debidamente constituida conforme a la normatividad colombiana y quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes han acordado suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato de conformidad con los términos establecidos en la misma.

Contratista y supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de **RENTAN**. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad

con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

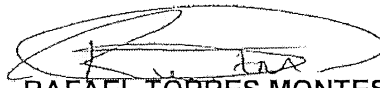
El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín el 01/06/2026



CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Supervisora



RAFAEL TORRES MONTES
Contratista

CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Secretaria General	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento